

Actualizado a: 14/01/2021

ICEX Programa Pyme Invierte.
- Pyme Invierte Implantaciones Comerciales

Destinatarios: Pymes españolas

Información de interés

Ámbito geográfico:	España
Organismo:	Instituto Español de Comercio Exterior
Administración:	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2021
Notas solicitud:	El plazo de solicitudes lo determinará el organismo convocante
Tipo:	Otros
Importe:	
Notas:	Entre 75.000 euros y 1.000.000 euros
CEE:	
Enlaces:	https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/financiacion-para-la-internacionalizacion/otra-informacion-financiacion/programa-pyme-invierte/index.html

Referencias de la publicación

- Programa 210114. ICEX número 1 de 14 de enero de 2021. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Comercialización y Mercados Mejora de estructuras	Asistencia técnica Estudios de viabilidad Promoción comercial Proyectos de inversión

PROGRAMA PYME-INVIERTE

Este Programa presta un apoyo integral a la inversión e implantación en el exterior de las PYMEs españolas facilitando el asesoramiento a la empresa por parte del ICEX y el acceso a la financiación de COFIDES, a través de dos líneas:

- Pyme Invierte Inversiones Productivas

BENEFICIARIOS: PYMES españolas que deseen acometer un proyecto de inversión productiva en el exterior con necesidades de financiación a medio o largo plazo (más de 3 años)

PYME Invierte Inversiones Productivas		
FASES	MODALIDAD DE APOYO O FINANCIACIÓN	REQUISITOS
PREPARACIÓN DEL PROYECTO (ICEX)	<p>¿No sabe cómo invertir?</p> <p>Servicio ICEX-Asesoramiento sobre Inversiones en el Exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valoramos la capacidad de la empresa y oportunidad del proyecto -Preparamos un estudio de factibilidad. 	Existencia de un proyecto de inversión productiva en el exterior
FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (COFIDES-FONPYME)	<p>¿Necesita financiación?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importes entre 75.000 y 10 millones de euros - Hasta el 80% de las necesidades de financiación a MP y LP del proyecto. - Préstamos ordinarios y de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto) a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior. - Plazo de financiación, con carácter general, entre 5 y 10 años. 	<p>Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situación económica financiera equilibrada y saneada. - Estados financieros auditados <ul style="list-style-type: none"> - Trayectoria consolidada y experiencia demostrada en el sector. - Mayoría del capital en la filial o sucursal extranjera o control efectivo de la misma. <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación, ampliación de una empresa o adquisición de una ya existente. - Financiación destinada principalmente a activos no corrientes (tangibles e intangibles) y activos financieros (adquisiciones de empresas).

<p>DESARROLLO INVERSIÓN (OFECOMES)</p>	<p>¿Quiere profundizar en la decisión de inversión?</p> <p>Acceso preferente al programa ICEX-Servicios Personalizados (SSPP):</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de socios- Elaboración de agendas- Apoyo logístico- Información personalizada bajo pedido	<p>Haber participado en una de las dos fases anteriores y contar con un certificado positivo emitido por ICEX.</p>
--	--	--

- Pyme Invierte Implantaciones Comerciales

BENEFICIARIOS: PYMES españolas que deseen acometer un proyecto de implantación comercial en el exterior

PYME Invierte Implantaciones Comerciales		
FASES	MODALIDAD DE APOYO O FINANCIACIÓN	REQUISITOS
PREPARACIÓN DEL PROYECTO (ICEX)	<p>¿No sabe cómo implantarse comercialmente?</p> <p>Servicio ICEX-Asesoramiento sobre implantaciones</p>	Existencia de un proyecto de implantación comercial en el exterior
FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (COFIDES-FONPYME)	<p>¿Necesita financiación?</p> <p>- Importes entre 75.000 y un millón de euros</p> <p>- Hasta el 80% de las necesidades de financiación de los gastos asociados a la implantación comercial de la empresa (gastos de estructura, sueldos y salarios y gastos de promoción asumidos por la filial o sucursal).</p> <p>- Préstamos ordinarios y de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto) a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior, con un plazo máximo de amortización de 3 años sin carencia.</p> <p>- Financiación de gastos asociados a la implantación comercial de la empresa (gastos de estructura, sueldos y salarios y gastos de promoción asumidos por la filial).</p>	<p>Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situación económica financiera equilibrada y saneada. - Estados financieros auditados <ul style="list-style-type: none"> - Trayectoria consolidada y experiencia demostrada en el sector. - Mayoría del capital en la filial o sucursal extranjera o control efectivo de la misma. - La matriz deberá otorgar, en todo caso, afianzamiento solidario de la financiación concedida a la filial. <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una cartera de clientes que genere ingreso cierto en el país destino de la inversión.
DESARROLLO INVERSIÓN (OFECOMES)	<p>¿Quiere profundizar en la decisión de implantación?</p> <p>Acceso preferente al programa ICEX-Servicios Personalizados (SSPP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de socios - Elaboración de agendas - Apoyo logístico - Información personalizada bajo pedido 	Haber participado en una de las dos fases anteriores y contar con un certificado positivo emitido por ICEX.